

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y 4.4 de la Instrucción de 5 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Iñigo de Lucas Pinto, en nombre de don José María San Román Aguila y en representación de UTE Tanatorios Toledo para la concesión de licencia municipal de apertura y funcionamiento para el ejercicio de actividad de ampliación y adaptación de edificio a velatorio, situado en la carretera Toledo-Piedrabuena, polígono 1, parcelas 62 y 63, del término municipal de Pulgar.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 24 de junio de 2009.—El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-7493